ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

La suscrita, **MARIA CLAUDIA GARCÍA DÁVILA,** identificada con cédula de ciudadanía número 39.790.569 de Bogotá, en calidad de Directora General, actuando en representación del **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**, nombrada mediante Decreto N° 157 del 02 de mayo de 2024, y posesionada mediante el acta de posesión N° 172 del tres (03) de mayo de 2024, facultada en materia de contratación y ordenación del gasto de conformidad con la Resolución N° 017 del 16 de enero de 2020, quien actúa para efectos de la liquidación en nombre y representación del **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**, quien para los efectos del presente documento se denominará **el JARDÍN,** y por otra parte **BOSQUE & CIUDAD S.A.S,** sociedad identificada con **Nit. 900.740.295-5**; quien se denomina **EL CONTRATISTA** representada legalmente por **JAIR FERNANDO HINCAPIE ALMECIGA** mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía No **80.873.310**, hemos acordado liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE SUMINISTRO JBB-CTO-989-2025,** con las siguientes consideraciones**:**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO:	190-11-7992-ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANEJO FITOSANITARIO AL ARBOLADO DE LA CIUDAD NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO Y GESTIÓN DE LAS COBERTURAS VEGETALES DEL DISTRITO CAPITAL A CARGO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	5/05/2025	
PLAZO:	CUATRO (4) MESES	
VALOR INICIAL:	$ 59.999.205	
FECHA DE INICIO:	13/05/2025	
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**NO.**	**FECHA**
	1084-2025	5/03/2025
	Adición 1: 1658-2025	8/09/2025
	Adición 1: 1661-2025	8/09/2025
REGISTROS PRESUPUESTALES:	**NO.**	**FECHA**
	1116-2025	6/05/2025
	Adición 1: 1552-2025	12/09/2025
	Adición 1: 1553-2025	12/09/2025
ADICIONES:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**VALOR ADICIONADO**
	12/09/2025	$ 29.909.265
REDUCCIONES:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**VALOR**
	No aplica	No aplica
VALOR TOTAL:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($89.908.470) M/CTE	
PRORROGAS:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**NUEVO PLAZO**
	Prorroga No 1. 12/09/2025 (un mes)	12/10/2025
	Prorroga No 2. 11/10/2025 (un mes)	12/11/2025
	Prorroga No 3.11/11/2025 (Hasta el 30 de noviembre 2025)	30/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2025	
OTRAS MODIFICACIONES:	**TIPO**	**FECHA SUSCRIPCIÓN**
	N/A	N/A
SUPERVISOR (ES):	Conocieron de la ejecución contractual Octavio Naranjo Velasco / Jefe Oficina de Arborización Urbana	
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN:	Octavio Naranjo Velasco / Jefe Oficina de Arborización Urbana	

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Valor Inicial del contrato	$ 59.999.205
Valor total de las adiciones	$ 29.909.265
Valor total de las reducciones	$ 0

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

Valor Total del contrato	**$ 89.908.470**
Valor total ejecutado*	$ 89.904.024
Valor total pagado**	$ 89.904.024
Valor pendiente de pago al contratista	$ 0
Saldo a Liberar favor del JBB	RP 1553-2025: $4.446

*Fuente de información: informe final de supervisión del 12 de febrero de 2026.
**Fuente de información: Certificado de pagos del 26 de enero de 2026.

3. CONSTANCIAS

Que según consta en el informe final presentado por el supervisor, según Formato GCT.PR.01.F.10

a. El contratista cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones, así como con los pagos de las obligaciones de seguridad social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
b. Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.
c. Que las garantías contractuales quedan en el siguiente estado:

NO. DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA ACTUAL
		INICIO	FIN	
11-44-101254646	Cumplimiento del contrato	13/05/2025	30/05/2026	$ 13,486,271.00
	Calidad del Servicio	13/05/2025	30/11/2026	$ 13,486,271.00

Sin perjuicio de la suscripción del Acta de Liquidación, el supervisor continuará realizando el seguimiento de las garantías hasta que finalice la vigencia de las mismas, fecha en la cual, se procederá a efectuar el cierre del expediente contractual en el Formato GCT.F-02.
Que conforme con lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el **CONTRATO JBB-CTO-989-2025** suscrito entre el **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS** y **BOSQUE & CIUDAD S.A.S**, conforme con lo establecido en el numeral 2 – *"RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO"* del presente documento.

SEGUNDA: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final del supervisor GCT.PR.01.F.10 del 12 de febrero de 2026, el Certificado de pagos del 26 de enero de 2026 y toda la documentación relacionada en la presente acta.

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato.

CUARTA: El Jardín Botánico José Celestino Mutis procede a liberar el saldo de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.446), del Registro Presupuestal número 1553 del 2025.

QUINTA: El contratista, mantendrá indemne al JARDÍN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

SEXTA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

SÉPTIMA: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

OCTAVA: La Ordenadora del Gasto suscribe la presente acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista.

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., a los

GARCIA DAVILA MARIA CLAUDIA
Firmado digitalmente por GARCIA DAVILA MARIA CLAUDIA
Fecha: 2026.05.29 10:17:58 -05'00'

MARIA CLAUDIA GARCÍA DÁVILA
Directora General
Ordenadora del Gasto

JAIR FERNANDO HINCAPIE ALMECIGA
Representante Legal
Contratista

Vo. Bo.

NARANJO VELASCO SEGUNDO OCTAVIO
Firmado digitalmente por NARANJO VELASCO SEGUNDO OCTAVIO
Fecha: 2026.05.28 17:31:21 -05'00'

OCTAVIO NARANJO VELASCO
Jefe Oficina de Arborización Urbana
Supervisor

	Nombre	Firma	Fecha
Aprobado por:	*Luz Myriam Enríquez Guavita - Responsable Presupuesto*	WILCHES QUINTANA NUBIA LUCIA	
Aprobado por:	*Laura Paola Amaya Ibarra - Jefe Oficina Jurídica*		
Aprobado por:	*Luz Myriam Enríquez Guavita - Tesorera General*	Sharon Anzola ENRIQUEZ GUAVITA LUZ MYRIAM	28-05-2026
Revisado por:	*Angelica Villamil Africano - Abogado Oficina Jurídica*	Firmado digitalmente por ANGELICA MERCEDES VILLAMIL AFRICANO	27/03/2026
Revisado por:	*Francisco Guerrero. - Abogado Oficina Jurídica*		30/03/2026
Revisado por:	*Adriana Pérez Colorado- Contabilidad Designada Aqua Financial*	Adriana Pérez C	28/05/2026
Revisado por:	*Tatiana Marcela Rodríguez Piraquive - Profesional de apoyo Presupuesto*	Tatiana Marcela Rodríguez	22.04.2026
Elaborado por:	*Karen Daniella Ceballos Rodríguez - Profesional de Apoyo Subdirección Técnica Operativa*	Karen Ceballos Rodríguez.	12/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			